

TARIFAS

Servicios Sociales

2023



comfaboy
unidos para crecer


VIGILADO SuperSubsidio

Departamento de Mercadeo
y Comunicaciones

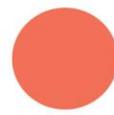
MANUAL TARIFARIO
SERVICIOS SOCIALES 2023

DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y COMUNICACIONES

CONTENIDO

1. INSUMOS.....	4
1.1. Análisis Del Entorno	4
1.1.1. Contexto Económico Nacional e Internacional	4
1.2. Determinación del Costo.....	4
2. POLÍTICAS.....	7
2.1. Políticas Generales	7
2.2. Políticas de Servicio.....	8
2.3. Políticas Para Tarifas Promocionales	8
2.4. Políticas de Fidelización	8
2.5. Políticas Para Centros Recreovacacionales, Hotel, Escenarios Deportivos y Auditorios..	9
2.5.1. Centro Recreovacacional Duitama	9
2.5.2. Auditorios	9
2.5. Políticas de Servicio Para Infraestructura No Propia	10
2.6. Políticas Para Escuelas de Formación Deportiva.....	10
2.7. Políticas Para Convenio Cajas de Compensación y Fuerzas Militares.....	11
2.8. Políticas Para Servicio de Educación Para El Trabajo y Desarrollo Humano	11
2.9. Políticas Para Crédito Social.....	12
3. Temporada Alta 2023	15
4. TARIFAS.....	15
4.1. Hotel Panorama	16
4.2. Centro Vacacional Monquirá.....	19
4.3. Centro Recreacional y Convenciones Sogamoso	23
4.4. Centro Recreacional Duitama.....	26





4.5.	Centro Integrado de Servicios Chiquinquirá	28
4.6.	Deportes Y Escenarios Dep	31
4.7.	Programa Adulto Mayor.....	36
4.8.	Recreación Dirigida	38
4.9.	Auditorios	40
4.10	Educación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano.....	45
4.11.	Centro de Habilitación	47
4.12.	IPS	50
4.13.	Crédito Social.....	53
4.14.	Subsidio en Especie Canasta Familia	54



VIGILADO SuperSubsidio



VIGILADO Supersalud



SES





En el presente documento se consolida la información de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá – COMFABOY, presentando formalmente el Manual Tarifario de Servicios Sociales 2023 (RECREACIÓN Y TURISMO, EDUCACIÓN INFORMAL – CAPACITACIONES, SALUD IPS Y CRÉDITO SOCIAL), siendo este óptimo, eficiente, coherente con los valores del mercado y alineado con la normatividad legal vigente, el direccionamiento estratégico, las necesidades de la Caja y cada una de sus áreas involucradas, con tarifas competitivas y asequibles a los usuarios en todos los niveles socioeconómicos.

1. INSUMOS

1.1. Análisis Del Entorno

1.1.1. Contexto Económico Nacional e Internacional

MUNDIAL: En el año 2022 continúa la reactivación económica a nivel mundial para todos los sectores, pero se está viendo afectada por una serie de perturbaciones desestabilizadoras. La guerra entre Rusia y Ucrania ha desatado una costosa crisis humanitaria que está teniendo efectos en los mercados de productos básicos, energéticos, cadenas de suministros y las condiciones financieras de todo el mundo, lo cual ha intensificado la desaceleración, aumentos en la volatilidad, así como notables incrementos en la inflación ante el daño económico causado. Se espera que dicha desaceleración disminuya al 2.9% en 2022. (Banco Mundial, 2022)

NACIONAL: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sorprendió al alza al registrar una variación mensual de 0,93% en septiembre, 0.09% por debajo del mismo mes del año anterior, pero un 0.18% por encima del porcentaje esperado, llevando a la inflación anual a ubicarse en 11,44% (vs. Año 2021 del 10,84% a/a, y el esperado del 11,20%), alcanzando una cifra no vista desde marzo de 1999.

1.2. Determinación del Costo

La determinación del costo es regulada por lo establecido en la Circular Externa No. 019 de 2016 (2-2016-019127) de la Superintendencia de Subsidio Familiar y es realizado por el Departamento Financiero de la Caja.



VIGILADO SuperSubsidio



VIGILADO Supersalud



SSS



Para la determinación del costo de cada servicio, se genera en el sistema financiero contable SEVEN ERP la ejecución contable correspondiente al periodo. En el caso de los costos calculados y proyectados como Costos Referentes para la vigencia 2023, se tomó ejecución período Octubre 2021 – Septiembre 2022, por cada área de negocio, tomando la totalidad de los gastos y costos asociados a dicha estructura financiera, en los que se incurre para el desarrollo y la prestación de los servicios sociales.

En Comfaboy, el establecimiento del Costo unitario – Costo Referente de los productos y/o servicios, incorpora el cálculo y análisis de los métodos de costeo, a través del análisis de los costos históricos, ejecutados en la vigencia, hecho que se cumple en pasos, así:

Paso 1: Incorporación de los recursos que se convierten en costo, en la información contable, a través del uso del PUC y de la Estructura Financiera en la causación de los hechos económicos, causación contable.

Paso 2: Clasificación de los recursos que se convierten en costos, como Directos, Indirectos, Fijos, Variables.

Paso 3: Incorporación de información operativa: Coberturas ejecutadas, coberturas proyectadas, capacidades (disponible, instalada).

Paso 4: Obtención de Portafolio de Servicios, con las características requeridas a fin de procesar el costeo.

Paso 5: Procesamiento de Costeo, aplicando métodos contenidos en este numeral según producto, destinación.

El cálculo del costo referente se realizó con base en la siguiente información:

- Estadísticas de Uso: ejecutado y proyectado
- Capacidad disponible
- Capacidad Instalada

Se tuvo en cuenta la misma periodicidad de la información financiera y la unidad de medida corresponde a la misma en la que están expresados los objetos de costo para los cuales se determinan las tarifas.



La metodología empleada para la obtención del costo unitario referente por objeto de costo se describe a continuación en los siguientes pasos:

1. El costo de cada servicio se calcula de manera predeterminada como insumo para el análisis y establecimiento de tarifas y niveles de subsidio; este será el costo referente para toda la vigencia que se proyecta y a partir del cual se calcula el subsidio a la demanda; sin perjuicio del análisis de los costos reales que periódicamente se pueda realizar, cuyo resultado puede conllevar a una modificación de las tarifas o niveles de subsidio establecidos.
2. En primera instancia se determina el objeto del costeo, así como todos los costos y gastos en que se incurre para la prestación del servicio; así mismo, se determinan las capacidades disponibles de uso proyectado y demás métricas que se requerían, como también la estacionalidad, dinámicas comerciales y otras variables que puedan afectar la demanda del servicio.
3. Se toman todos los costos reales que hacen parte del servicio, incluidos los de personal, honorarios y costos directos, para posterior a ello comparar el total, de los costos directos e indirectos con el total de los costos fijos y variables, al ser la diferencia cero (o), se garantiza que se está tomando todos los costos asociados al servicio.
4. Posterior a ello, se lleva a cabo la asignación interna de aquellos costos que son transversales a las diferentes áreas de negocio que pueda tener el servicio y ese total de costo y gasto se distribuye entre cada uno de los servicios o áreas de negocio y se hace la proyección a un valor anual.
5. Finalmente, al confrontar los costos totales (directos o variables vs. Ejecución real y/o proyectada e indirectos o fijos vs. Capacidades) para cada uno de las áreas de negocio, se obtiene el costo unitario para cada uno de los productos, información que es transferida al área de mercadeo para que se incorporen los otros criterios e insumos para la determinación de las tarifas como aspectos normativos (en caso de los servicios con tarifas reguladas), las variables macroeconómicas, los estudios de mercado, costo histórico, competencia, etc.

Es importante aclarar que el proceso comprende el desglose de los costos en varios niveles, dependiendo de la profundidad de las estructuras.





2. POLÍTICAS

La Caja de Compensación Familiar de Boyacá – COMFABOY, fija políticas para el manejo de las tarifas para la vigencia 2023:

2.1. Políticas Generales

- Las tarifas se ajustan a quinientos y miles con el fin de equilibrar el tipo de cambio nominal con el tipo de cambio real.
- Continuar con la innovación tanto en los procesos como en la imagen corporativa que brindamos para nuestros usuarios
- Para los Centros Recreovacacionales y Hotel Panorama, se pueden crear e implementar nuevos servicios a su portafolio con una tarifa subsidiada del 75% para afiliados Categoría A y 60% para Categoría B (en Temporada Baja) y 60% Categoría A y 50% Categoría B (en Temporada Alta). Porcentajes respecto a tarifa Categoría C, formato F07-899.
- Las tarifas para Categoría C se determinarán teniendo como base el costo.
- En el caso de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano, se aplicará una tarifa subsidiada del 75% para Categoría A y 60% para Categoría B, con el fin de ampliar la cobertura en este servicio.
- Para los servicios subsidiados de IPS (Estudio Especializado Adulto y Pediátrico, Tomografía de Zona o Parcial, de Maxilares y Terapias del Dolor) se aplicará una tarifa subsidiada del 75% para categoría A y del 60% para categoría B, con el fin de ampliar la cobertura en este servicio.
- Para la línea de crédito de Salud, se subsidiará hasta el 100% de la tasa de interés en las categorías A y B, cuyo destino sea la utilización de servicios que ofrece la IPS Comfaboy.
- Los planes (tarifas) promocionales deben ser diseñados por categorías.
- Los Planes Promocionales de Centros Recreovacacionales y Hotel, NO APLICAN para Temporada Alta.



VIGILADO SuperSubsidio



VIGILADO Supersalud



SBS



2.2. Políticas de Servicio

- Atender de manera eficaz y amable a nuestros usuarios por todos los canales de comunicación utilizados por la Caja de Compensación Familiar de Boyacá.
- Brindan variedad y alternativas para los servicios, asegurando el entendimiento general, por parte de nuestros usuarios de lo ofertado, en nuestro portafolio de servicios.

2.3. Políticas Para Tarifas Promocionales

- Las áreas de Cadena de Valor, atendiendo a las necesidades y comportamientos del mercado y con previa autorización de la División Operativa, podrá incluir una oferta de servicios promocionales tales como: Ferias de Servicios, fidelización de clientes, bonos, tomas comerciales, eventos masivos y fechas especiales, de acuerdo a las directrices establecidas en la Circular Externa No. 019 de 2016 (2-2016-019127) de la Superintendencia de Subsidio Familiar, donde se evidencie una ventaja comparativa en precio o servicio a nuestros afiliados, por un periodo de tiempo determinado y se pueda identificar un aumento en la demanda a los servicios que lo adopten.
- Las empresas afiliadas que demanden los servicios que ofrece la Caja en Recreación, Educación y Cultura para eventos de bienestar social para sus trabajadores; y la empresa solicitante realice el pago directamente, se les otorgará las tarifas establecidas con los porcentajes de subsidio autorizados en cada servicio para afiliados de Categorías A y B; para lo cual debe mediar relación de trabajadores que toman el servicio y así poder individualizar su uso para totalizar la facturación de los servicios utilizados.
- Se crearán planes de servicios (Ej: Pasadía: Refrigerio + Piscina + Almuerzo) con el fin de incentivar la adquisición de varios servicios, aumentar su uso y tener una herramienta de fidelización para las empresas y los afiliados.

2.4. Políticas de Fidelización

- Se realizarán campañas de fidelización periódicamente donde se premie las empresas y afiliados que generen mayor usabilidad de los servicios de la Caja.



- De igual forma se realizarán campañas de fidelización donde se invite a las empresas y afiliados a usar los servicios de la Caja (con el fin de aumentar la cobertura y dar a conocer nuestros servicios).
- Promover el uso de los servicios y beneficios, en temas laborales como capacitaciones para nuestros usuarios y empresas, con el fin de fortalecer las relaciones entre las partes.
- Comfaboy podrá ofrecer el uso de la infraestructura de la Caja (sujeto a disponibilidad), como extra a los servicios que las empresas adquieran, con el fin de ofrecer dichos espacios a manera de valor agregado, promoviendo la fidelización, posicionamiento y afianzamiento del relacionamiento con las empresas afiliadas y usuarios.

2.5. Políticas Para Centros Recreovacacionales, Hotel, Escenarios Deportivos y Auditorios

2.5.1. Centro Recreovacacional Duitama

Al adquirir servicios del Centro Recreovacacional NO se generará pago del ingreso cuando se tomen servicios como restaurante, zona BBQ (Hasta 10 Personas) o Fútbol 11 (Hasta 28 Personas)

Todas las personas no incluidas anteriormente o acompañantes deberán pagar el ingreso al Centro.

2.5.2. Auditorios

Los servicios de Auditorios se deben vender y facturar únicamente por tiempos de 4 u 8 horas respectivamente.

Las tarifas de auditorios se manejarán de la siguiente manera:

- **EVENTOS EMPRESARIALES:** Se manejará tarifa “Afiliado” y “No Afiliado”
- **EVENTOS PERSONALES:** Cuando sean eventos personales (familiares) se manejará tarifa por categorías.



Para las tarifas de auditorios de Comfaboy con capacidad de 100 personas en adelante, se implementarán las siguientes políticas, aplicables a las tarifas para los trabajadores afiliados que soliciten el servicio de auditorio y realicen consumos en dichos Centros u Hotel:

- Por consumos a partir de 10 SMMVL, se exonera el pago del 50% del valor del servicio de auditorio.
- Por consumos entre 8 y 10 SMMVL, se exonera el pago del 30% del valor del servicio del auditorio.
- Por consumos entre 5 y 8 SMMVL, se exonera el pago del 20% del valor del servicio del auditorio.

Para los auditorios de Comfaboy que tengan capacidad inferior a 100 personas, se aplicaran las siguientes políticas para tarifas aplicables a las tarifas para los trabajadores afiliados que soliciten el servicio de auditorio y realicen consumos en dichos Centros u Hotel:

- Por Consumos iguales o superiores a 5 SMMVL, se exonera el pago del 50% del valor del servicio del auditorio.
- Por Consumos entre 3 y 5 SMMVL, se exonera el pago del 30% del valor del servicio del auditorio.
- Por Consumos 1.5 a 3 SMMVL, se exonera el pago del 20% del valor del servicio del auditorio.

2.5. Políticas de Servicio Para Infraestructura No Propia

Las alianzas de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá – COMFABOY con otras empresas o entidades deberán cumplir con los requerimientos mínimos de calidad incluidos dentro del Convenio establecido con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio por parte del aliado.

2.6. Políticas Para Escuelas de Formación Deportiva

Para las Escuelas de Formación Deportiva en la vigencia 2023, se aplicará una tarifa subsidiada para Categoría A del 60%, y Categoría B 50%.



2.7. Políticas Para Convenio Cajas de Compensación y Fuerzas Militares

En el caso de los usuarios que son afiliados facultativos CAFAM de la POLICÍA, CREMIL, CASUR y EJERCITO, las tarifas que se aplicarán para los servicios de Educación, Capacitación, Deporte, Recreación, Turismo Social y Participación de Eventos, corresponderán a las tarifas establecidas según convenio.

2.8. Políticas Para Servicio de Educación Para El Trabajo y Desarrollo Humano

- Para los Cursos, se aplicarán las tarifas de acuerdo a los rangos de los grupos establecidos a continuación:
 - Cursos de 0 a 20 personas
 - Cursos de 21 a 40 personas
 - Cursos de 41 a 60 personas
 - Cursos de 61 a 80 personas
 - Cursos de 81 a 100 personas
 - Cursos de 101 a 150 personas
 - Cursos de 151 a 200 personas
 - Cursos más de 201 personas
- Para los Convenios Externos establecidos se generarán las tarifas acordes a su necesidad, siempre y cuando se cumpla con los porcentajes establecidos para las categorías C y D sin que quede por debajo del costo del servicio.
- De acuerdo al comportamiento en el mercado se decidirá si se aplican estrategias para ampliar subsidio a las categorías A y B en algunos servicios con el fin de ampliar cobertura e incrementar ingresos y dar cumplimiento al pacto por la transparencia.
- Productos educativos realizados 100% en infraestructura no propia con valor no superiores a 0,3 SMMLV aplicará un subsidio del 50% Categoría A, 40% Categoría B y un adicional del 10% a Categoría D.
- Productos educativos realizados 100% en infraestructura no propia con valor superior a 0,3 SMMLV e inferiores a 0,5 SMMLV aplicará un subsidio del 40% Categoría A, 30% Categoría B y un adicional del 5% en Categoría D.



- Productos educativos realizados 100% en infraestructura no propia con valor superior a 0,5 SMMLV aplicará un subsidio del 30% en Categoría A, 20% en Categoría B, y un adicional del 3% para Categoría D.

2.9. Políticas Para Crédito Social

1. Las tasas de interés de las líneas de crédito varían en función del riesgo del trabajador afiliado, partiendo desde la tasa más baja, para los afiliados calificados en riesgo bajo, y así sucesivamente hasta riesgo superior, que tendrá la tasa más alta.
2. Los créditos de la línea Comfiamigo que se amortiza con la cuota monetaria para afiliados de categoría A y B, serán subsidiados en el 100%.
3. El total del subsidio al crédito en todas sus líneas, se otorgará al momento de su desembolso y como fuente será la proyección del crédito con las características de plazo, tasa y cuota determinados en el estudio de cada crédito.
4. Las condiciones inicialmente pactadas en el momento de otorgar el crédito se mantendrán al afiliado, hasta la finalización del mismo, aunque cambie de categoría de afiliación, durante la vigencia del crédito.
5. Los montos y plazos de las líneas de crédito serán determinados por el Comité de Crédito, dependiendo la disponibilidad de recursos. Para Comfiamigo el monto será el equivalente hasta seis meses de cuota monetaria por cada beneficiario.
6. El puntaje que arroja la “malla score”, herramienta de control de riesgo, tomando variables del sector real y financiero, que analiza el comportamiento crediticio de cada afiliado solicitante, será referencia para determinar el nivel de riesgo: Bajo, Moderado, Alto y riesgo Superior, con lo que se establecerá la tasa a aplicar a cada obligación.
7. Los créditos para afiliados de categoría C, tendrán como fuente inicial los recursos propios hasta un monto definido por el Comité de Crédito, según disponibilidad de recursos, una vez agotados, se procederá con recursos de Patrimonio Autónomo y tanto las tasas de interés, como montos, plazos y condiciones que aplicarán para esta categoría serán las establecidas en las políticas del mismo.



8. El programa de Crédito Social aplicará subsidio a la demanda individualizado; atendiendo las políticas establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y demás normatividad vigente, subsidio que se aplicará al momento de otorgarse el crédito, a través del traslado del recurso para la administración y control por parte del programa de crédito social.
9. Dentro de las políticas de mitigación del riesgo y protección de los recursos de la Caja, se deben tener garantías como el seguro de vida deudores y entre otros (seguro de desempleo, Fondo de Garantías o Seguros de Crédito).
10. Las tasas que aplicarán para los independientes y pensionados, serán las que, de acuerdo a los requisitos, determine la Ley.
11. Para el caso de implementación de nuevas líneas de crédito, las tasas de interés establecidas para estas deberán estar en el rango aprobado para líneas de consumo y su aprobación se realizará en Comité de Crédito y Cartera, la implementación y desarrollo se hará de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
12. Se realizará normalización de cartera dos veces al año, de la siguiente manera:

Campaña de normalización de cartera en el programa de Crédito Social

- **Objetivo General:** Ofrecer a los deudores morosos del programa de Crédito Social alternativas para la normalización de su deuda con el propósito de disminuir el indicador de cartera vencida del programa de Crédito Social.
- **Población Objeto:** Deudores morosos del programa de Crédito Social con deudas superiores a 360 días.
- **Vigencia:** La campaña de normalización de cartera se realizará dos veces al año; preferiblemente la primera entre los meses de junio – julio y la segunda en noviembre - diciembre.

Se facultará a la Dirección Administrativa a través del Comité de Crédito para que, dentro de los procesos de cobro y normalización de la cartera del programa de Crédito Social, se apliquen las mismas políticas, aquí establecidas, en casos que amerite y que garanticen una normalización de la cartera.



Cumplimiento De Requisitos: Deudores morosos que superen los 360 días de mora y que se encuentren en cobro jurídico.

Especificación Del Servicio: La campaña está dirigida por una única vez, a los deudores morosos, durante la vigencia del crédito en el programa de Crédito Social con vencimientos mayores a 360 días, a fin que normalice su deuda con la Caja.

La campaña de normalización de cartera, está sujeta a las siguientes políticas:

- Para pago total de la deuda del crédito: Se condonará el 100% de intereses de mora y el no cobro de gastos administrativos de cobranza; cancelando únicamente el capital, intereses corrientes causados.
- Para normalización del crédito pagando el total de las cuotas en mora: Se condonará el 60% de intereses de mora y el no cobro de los gastos administrativos de cobranza.

13. Costos de estudio de crédito. El valor del estudio del crédito será del 0.28% aplicado al valor total aprobado del crédito y será descontado al momento del desembolso.

14. En el manual de prestación de servicio de crédito social, se especifican los requisitos y documentos que los afiliados deben reunir para la solicitud del crédito, aprobados por el comité de crédito y cartera, en cada una de las líneas.



VIGILADO SuperSubsidio



VIGILADO Supersalud



SPS



Enero

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Junio

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Agosto

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Octubre

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Noviembre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



comfaboy
unidos para crecer


VIGILADO SuperSubsidio 

Hotel Panorama

ALOJAMIENTO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ ALOJAMIENTO - HOTEL PANORAMA AÑO 2023									
No incluye desayuno ni seguro hotelero									
TEMPORADA ALTA					TEMPORADA BAJA				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION DOBLE									
\$ 80,000	\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 280,000	\$ 200,000	\$ 35,000	\$ 56,000	\$ 140,000	\$ 196,000	\$ 140,000
NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION TRIPLE									
\$ 101,500	\$ 127,000	\$ 254,000	\$ 355,500	\$ 254,000	\$ 55,000	\$ 90,000	\$ 225,000	\$ 315,000	\$ 225,000
NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION CUADRUPLE									
\$ 137,000	\$ 171,000	\$ 342,000	\$ 478,000	\$ 342,000	\$ 64,000	\$ 102,000	\$ 254,000	\$ 355,000	\$ 254,000
NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION SUITE PRESIDENCIAL									
\$ 145,000	\$ 180,000	\$ 362,000	\$ 506,000	\$ 362,000	\$ 62,500	\$ 100,000	\$ 250,000	\$ 350,000	\$ 250,000
NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION SUITE JUNIOR									
\$ 117,000	\$ 146,000	\$ 292,000	\$ 408,000	\$ 292,000	\$ 51,000	\$ 81,000	\$ 202,000	\$ 282,000	\$ 202,000
NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION SUITE 4 PAX									
\$ 154,000	\$ 192,000	\$ 384,000	\$ 538,000	\$ 384,000	\$ 66,500	\$ 106,000	\$ 265,000	\$ 371,000	\$ 265,000
NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION SUITE 6 PAX									
\$ 180,500	\$ 225,000	\$ 450,000	\$ 630,000	\$ 450,000	\$ 78,000	\$ 125,000	\$ 312,000	\$ 436,000	\$ 312,000
VALOR ADICIONAL POR NOCHE EN CUALQUIER SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONA INVITADA NO AFILIADA									
\$ 30,000					\$ 20,000				
VALOR COBRO UNICO POR PERSONA ADICIONAL A LA CAPACIDAD MAXIMA DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PAGADO									
\$ 19,000	\$ 24,000	\$ 48,000	\$ 67,000	\$ 48,000	\$ 7,500	\$ 12,000	\$ 30,000	\$ 42,000	\$ 30,000
VALOR SEGURO HOTELERO POR PERSONA ALOJADA									
\$ 2,500					\$ 2,500				

ZONAS HUMEDAS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ ZONAS HUMEDAS - HOTEL PANORAMA AÑO 2023									
TEMPORADA ALTA					TEMPORADA BAJA				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
INGRESO A PISCINA NIÑO - ADULTO									
\$ 10,000	\$ 12,500	\$ 25,000	\$ 35,000	\$ 25,000	\$ 4,000	\$ 7,000	\$ 15,000	\$ 21,000	\$ 15,000
INGRESO A PISCINA MAS SAUNA MAS TURCO MAS JACUZZI									
\$ 22,000	\$ 27,000	\$ 54,000	\$ 75,000	\$ 54,000	\$ 11,000	\$ 16,500	\$ 41,000	\$ 57,000	\$ 41,000
INGRESO A SAUNA MAS TURCO MAS JACUZZI									
\$ 19,500	\$ 24,500	\$ 48,500	\$ 68,000	\$ 48,500	\$ 9,500	\$ 14,500	\$ 36,500	\$ 51,000	\$ 36,500
INGRESO A PISCINA INSCRITOS A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA COMFABOY									
\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 5,000	\$ 7,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 4,000	\$ 5,500	\$ 4,000
CIRCUITO DE HIDROTERAPIA									
\$ 26,000	\$ 32,500	\$ 65,500	\$ 91,500	\$ 65,500	\$ 15,500	\$ 25,000	\$ 62,000	\$ 86,000	\$ 62,000

JUEGOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
JUEGOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS - HOTEL PANORAMA AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
JUEGO DE BILLAR HORA O FRACCION				
\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 5,000	\$ 7,000	N/A
JUEGO DE TENIS DE MESA HORA O FRACCION				
\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 4,000	\$ 5,500	N/A



comfaboy
unidos para crecer

VERGADO S.A. subsidiario

Centro Vacacional Moniquirá

ALOJAMIENTO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ ALOJAMIENTO - CENTRO VACACIONAL MONQUIRÁ AÑO 2023									
No incluye desayuno ni seguro hotelero									
TEMPORADA ALTA					TEMPORADA BAJA				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
NOCHE DE ALOJAMIENTO EN APARTAMENTO MAXIMO 4 PAX									
\$ 120,000	\$ 150,000	\$ 300,000	\$ 420,000	\$ 300,000	\$ 60,500	\$ 97,000	\$ 242,500	\$ 339,500	\$ 242,500
NOCHE DE ALOJAMIENTO EN CABAÑAS MAXIMO 8 PAX									
\$ 188,000	\$ 234,500	\$ 468,500	\$ 656,000	\$ 468,500	\$ 95,000	\$ 152,000	\$ 380,000	\$ 532,000	\$ 380,000
NOCHE DE ALOJAMIENTO APARTASUITE MAXIMO 10 PAX									
\$ 231,000	\$ 289,000	\$ 578,000	\$ 810,000	\$ 578,000	\$ 95,000	\$ 152,000	\$ 380,000	\$ 532,000	\$ 380,000
NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION SUITE DOBLE									
\$ 71,500	\$ 89,000	\$ 178,000	\$ 250,000	N/A	\$ 37,000	\$ 60,000	\$ 148,000	\$ 207,000	N/A
VALOR ADICIONAL POR NOCHE EN CUALQUIER SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONA INVITADA NO AFILIADA									
\$ 30,000					\$ 20,000				
VALOR COBRO UNICO POR PERSONA ADICIONAL A LA CAPACIDAD MAXIMA DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PAGADO									
\$ 11,000	\$ 14,000	\$ 28,000	N/A	N/A	\$ 3,500	\$ 5,500	\$ 14,000	N.A	N.A
VALOR SEGURO HOTELERO POR PERSONA ALOJADA									
\$ 2,500					\$ 2,500				

ESCENARIOS DEPORTIVOS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ					
ESCENARIOS DEPORTIVOS CENTRO VACACIONAL MONQUIRA AÑO 2023					
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS	EVENTOS EMPRESARIALES
CANCHA DE FUTBOL 7 / HORA DIA O NOCHE					
\$ 20,000	\$ 25,000	\$ 50,000	\$ 70,000	\$ 50,000	N/A
CANCHA DE TENIS / HORA					
\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 5,000	\$ 7,000	\$ 5,000	N/A
ALQUILER ESCENARIO MULTIFUNCIONAL / HORA DÍA					1 A 4 HORAS
\$ 20,000	\$ 25,000	\$ 50,000	\$ 70,000	\$ 50,000	\$ 1,500,000
ALQUILER ESCENARIO MULTIFUNCIONAL / HORA NOCHE					4 A 8 HORAS
\$ 26,000	\$ 32,500	\$ 65,000	\$ 91,000	\$ 65,000	\$ 3,000,000
ALQUILER ESCENARIO MULTIFUNCIONAL					NOCTURNO PARCIAL 7PM A 11 PM
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 3,200,000
ALQUILER ESCENARIO MULTIFUNCIONAL					NOCTURNO 7PM A 3 AM
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 3,500,000

ZONAS HUMEDAS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ									
ZONAS HUMEDAS CENTRO VACACIONAL MONQUIRA AÑO 2023									
TEMPORADA ALTA					TEMPORADA BAJA				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
INGRESO A PISCINA MAS TOBOGAN NIÑO - ADULTO									
\$ 4,500	\$ 6,000	\$ 12,000	\$ 16,500	\$ 12,000	\$ 2,000	\$ 3,000	\$ 7,000	\$ 10,000	\$ 7,000
INGRESO A PISCINA INSCRITOS A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA COMFABOY									
\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 4,000	\$ 5,500	\$ 4,000	\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 4,000	\$ 5,500	\$ 4,000



comfaboy
unidos para crecer



3

QUBICA AMF

4

subsidio

Centro Recreacional y de Convenciones Sogamoso

ZONAS HUMEDAS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ									
ZONAS HUMEDAS CENTRO RECREACIONAL Y CONVENCIONES SOGAMOSO AÑO 2023									
TEMPORADA ALTA					TEMPORADA BAJA				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
INGRESO A PISCINA NIÑO – ADULTO									
\$ 4,500	\$ 6,000	\$ 12,000	\$ 16,500	\$ 12,000	\$ 2,500	\$ 4,000	\$ 10,000	\$ 14,000	\$ 10,000
INGRESO A PISCINA MAS SAUNA MAS TURCO MAS JACUZZI									
\$ 11,000	\$ 14,000	\$ 28,000	\$ 40,000	\$ 28,000	\$ 6,000	\$ 10,000	\$ 24,000	\$ 34,000	\$ 24,000
INGRESO A SAUNA									
\$ 8,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 28,000	\$ 20,000	\$ 4,500	\$ 7,000	\$ 18,000	\$ 25,000	\$ 18,000
INGRESO A JACUZZI									
\$ 8,000	\$ 10,000	\$ 20,000	\$ 28,000	\$ 20,000	\$ 4,500	\$ 7,000	\$ 18,000	\$ 25,000	\$ 18,000
INGRESO A PISCINA INSCRITOS A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA COMFABOY									
\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 5,000	\$ 7,000	\$ 5,000	\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 5,000	\$ 7,000	\$ 5,000
SEGURO PASADIA SOGAMOSO									
\$ 2,500					\$ 2,500				

ESCENARIOS DEPORTIVOS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
ESCENARIOS DEPORTIVOS - CENTRO RECREACIONAL Y CONVENCIONES SOGAMOSO AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
JUEGO DE BILLAR / HORA				
\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 5,000	\$ 7,000	N/A
JUEGO DE TENIS DE MESA / HORA				
\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 4,000	\$ 5,500	N/A
LINEA DE BOLOS				
\$ 4,000	\$ 5,000	\$ 10,000	\$ 14,000	N/A
VALOR DE MEDIAS: \$1.500				
VALOR ALQUILER DE ZAPATILLAS: \$2.500				
CANCHA SINTETICA FUTBOL 5 HORA DIURNA (De 8:00 AM A 5:00 PM)				
\$ 28,000	\$ 35,000	\$ 70,000	\$ 98,000	\$ 70,000
CANCHA SINTETICA FUTBOL 5 HORA NOCTURNA (De 5:00 PM A 11:00 PM)				
\$ 38,000	\$ 48,000	\$ 95,500	\$ 134,000	\$ 95,500
CANCHA SINTETICA FUTBOL 8 HORA DIURNA (De 8:00 AM A 5:00 PM)				
\$ 30,000	\$ 38,000	\$ 72,000	\$ 100,000	\$ 72,000
CANCHA SINTETICA FUTBOL 8 HORA NOCTURNA (De 5:00 PM A 11:00 PM)				
\$ 40,000	\$ 50,000	\$ 100,000	\$ 140,000	\$ 100,000
ALQUILER PARRILLA CENTRO RECREACIONAL Y DE CONVENCIONES SOGAMOSO				
\$ 10,000	\$ 12,500	\$ 25,000	\$ 35,000	N/A



comfaboy
unidos para crecer


**centrorecreacional
y convenciones**
DUITAMA



Restaurante

VIGILADO SuperSubsidio

Centro Recreacional y de Convenciones Duitama

ESCENARIOS DEPORTIVOS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
ESCENARIOS DEPORTIVOS - CENTRO RECREACIONAL DUITAMA AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
INGRESO INSTALACIONES CENTRO RECREACIONAL DE DUITAMA				
\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 3,500	\$ 5,000	N/A
ALQUILER DE PARRILLA CENTRO RECREACIONAL DUITAMA				
\$ 10,000	\$ 12,500	\$ 25,000	\$ 35,000	N/A
ALQUILER CANCHA FUTBOL 11 CENTRO RECREACIONAL DE DUITAMA				
\$ 35,000	\$ 42,500	\$ 85,500	\$ 120,000	\$ 85,500



SESA
VICI/ADP - por Subsidio

Unidad Chiquinquirá

ZONAS HUMEDAS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ									
ZONAS HUMEDAS CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS CHIQUINQUIRA AÑO 2023									
TEMPORADA ALTA					TEMPORADA BAJA				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
INGRESO A PISCINA NIÑO – ADULTO									
\$ 5,000	\$ 6,000	\$ 12,000	\$ 16,500	\$ 12,000	\$ 2,000	\$ 3,000	\$ 7,500	\$ 10,500	\$ 7,500
INGRESO A PISCINA MAS SAUNA MAS TURCO MAS JACUZZI C.I.S. CHIQUINQUIRA									
\$ 13,000	\$ 16,000	\$ 32,000	\$ 45,000	\$ 32,000	\$ 7,500	\$ 12,000	\$ 30,000	\$ 42,000	\$ 30,000
INGRESO A SAUNA C.I.S. CHIQUINQUIRA									
\$ 6,500	\$ 8,000	\$ 15,500	\$ 22,000	\$ 15,500	\$ 4,000	\$ 6,500	\$ 15,500	\$ 20,000	\$ 15,500
INGRESO A JACUZZI C.I.S. CHIQUINQUIRA									
\$ 7,000	\$ 9,000	\$ 18,000	\$ 25,000	\$ 18,000	\$ 4,000	\$ 6,500	\$ 16,000	\$ 22,000	\$ 16,000
INGRESO A TURCO C.I.S. CHIQUINQUIRA									
\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 5,000	\$ 7,000	\$ 5,000	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 4,000	\$ 5,500	\$ 4,000
SEGURO PASADIA CHUIQUINQUIRÁ									
\$ 2,500					\$ 2,500				

PISCINA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
PISCINAS ESCUELAS DEPORTIVAS CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS CHIQUINQUIRA AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
INGRESO A PISCINA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA				
\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 4,000	\$ 5,500	\$ 4,000

ESCENARIOS DEPORTIVOS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
ESCENARIOS DEPORTIVOS - CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS CHIQUINQUIRA AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
ALQUILER CANCHA DE FUTBOL / HORA DIURNA (DE 6:00 AM A 5:00 PM)				
\$ 17,500	\$ 22,000	\$ 43,500	\$ 61,000	\$ 43,500
ALQUILER CANCHA DE FUTBOL 8 / HORA NOCTURNA (DE 5:00 PM A 11:00 PM)				
\$ 20,000	\$ 25,000	\$ 50,000	\$ 70,000	\$ 50,000
ALQUILER CANCHA DE BALONCESTO Y VOLEIBOL / HORA				
\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 4,000	\$ 5,500	\$ 4,000



comfaboy
unidos para crecer



VIGILADO SuperSubstituto

Deportes

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CIUDADES DIFERENTES A TUNJA				
\$ 21,000	\$ 28,000	\$ 70,000	\$ 98,000	\$ 70,000
ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA TUNJA				
\$ 21,000	\$ 28,000	\$ 70,000	\$ 98,000	\$ 70,000
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA MODALIDAD NATACIÓN CIUDADES DIFERENTES A TUNJA				
\$ 30,000	\$ 40,000	\$ 100,000	\$ 140,000	\$ 100,000
ESCUELA DE FORMACIÓN GENERAL TUNJA + BIENESTAR INTEGRAL				
\$ 75,000	\$ 120,000	\$ 300,000	\$ 386,000	\$ 300,000

JUEGOS INTEREMPRESAS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA					
INSCRIPCIÓN JUEGOS INTEREMPRESAS 2023					
	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
DEPORTE	INSCRIPCION JUEGOS INTEREMPRESAS <i>(Tarifa única para todas las categorías)</i>				
BALONCESTO X 3			\$ 165,000		
BALONCESTO			\$ 245,000		
FUTBOL			\$ 245,000		
FUTBOL SALA			\$ 245,000		
BOLOS			\$ 175,000		
TEJO			\$ 115,000		
MINI TEJO			\$ 120,000		
VOLEIBOL SALA			\$ 265,000		
VOLEIBOL ARENA			\$ 230,000		
CICLO MONTAÑISMO			\$ 65,000		
TENIS DE MESA			\$ 65,000		
GOLF			\$ 135,000		
TENIS DE CAMPO			\$ 105,000		



MICELIADO SuperSubsidio

Deporte

Escenarios Deportivos Tunja

ESCENARIOS DEPORTIVOS DE TUNJA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
ESCENARIOS DEPORTIVOS TUNJA AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
CANCHA SINTETICA FUTBOL 5 CISC TUNJA / HORA DIURNA (DE 8:00 AM A 5:00 PM)				
\$ 28,000	\$ 35,000	\$ 70,000	\$ 98,000	\$ 70,000
CANCHA SINTETICA FUTBOL 5 CISC TUNJA / HORA NOCTURNA (DE 5:00 PM A 11:00 PM)				
\$ 36,000	\$ 45,000	\$ 90,000	\$ 126,000	\$ 90,000
ALQUILER CANCHA DE TENIS DE CAMPO CISC TUNJA / HORA DIURNA (DE 8:00 AM A 5:00PM)				
\$ 3,500	\$ 4,500	\$ 9,000	\$ 12,500	\$ 9,000
ALQUILER CANCHA DE TENIS DE CAMPO CISC TUNJA / HORA NOCTURNA (DE 5:00 PM A 11:00PM)				
\$ 5,000	\$ 6,000	\$ 12,000	\$ 17,000	\$ 12,000
ALQUILER CANCHA MULTIPLE EXTERIOR CISC TUNJA (BALONCESTO, VOLEIBOL)				
\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 3,500	\$ 5,000	\$ 3,500
ALQUILER CANCHA MULTIFUNCIONAL COLISEO CISC TUNJA 1 A 4 HORAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 1,500,000
ALQUILER CANCHA MULTIFUNCIONAL COLISEO CISC TUNJA 4 A 8 HORAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 3,000,000
ALQUILER CANCHA MULTIFUNCIONAL COLISEO CISC TUNJA NOCTURNO (7PM A 3AM)				
N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 3,500,000



comfaboy

unidos para crecer

VRGILADO SuperSubsidio

Adulto Mayor

ADULTO MAYOR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ PROGRAMA ADULTO MAYOR "VIDA SANA" AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
VIDA SANA - VALOR MENSUAL				
\$ 36,000	\$ 45,000	\$ 90,000	\$ 126,000	N. A



comfaboy
unidos para crecer

Recreación Dirigida

RECREACIÓN DIRIGIDA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
RECREACIÓN DIRIGIDA AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
RECREADOR SIN DISFRAZ				
\$ 44,000	\$ 55,000	\$ 110,000	\$ 154,000	\$ 110,000
RECREADOR CON DISFRAZ				
\$ 57,000	\$ 70,000	\$ 142,000	\$ 190,000	\$ 142,000
GUIA				
\$ 60,000	\$ 75,000	\$ 150,000	\$ 210,000	\$ 150,000
ANIMADOR				
\$ 60,000	\$ 75,000	\$ 150,000	\$ 210,000	\$ 150,000
ALQUILER PARQUES INFLABLES HORA				
\$ 32,000	\$ 40,000	\$ 80,000	\$ 112,000	\$ 80,000



comfaboy
unidos para crecer



Auditorios

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ					
AUDITORIOS TUNJA 2023					
EVENTOS EMPRESARIALES		EVENTOS PERSONALES			
Afiliado	No Afiliado	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D
AUDITORIO GUSTAVO MENDIETA CASTILBLANCO Cap. 240 pax 4 HORAS					
\$ 456.000	\$ 548.000	\$ 137.000	\$ 183.000	\$ 456.000	\$ 548.000
AUDITORIO GUSTAVO MENDIETA CASTILBLANCO Cap. 240 pax 8 HORAS					
\$ 900.000	\$ 1.080.000	\$ 270.000	\$ 360.000	\$ 900.000	\$ 1.080.000
AUDITORIO MESSANINE CISC TUNJA Cap. 60 pax 4 HORAS					
\$ 185.000	\$ 222.000	\$ 55.500	\$ 74.000	\$ 185.000	\$ 222.000
AUDITORIO MESSANINE CISC TUNJA Cap. 60 pax 8 HORAS					
\$ 370.000	\$ 444.000	\$ 111.000	\$ 148.000	\$ 370.000	\$ 444.000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ					
AUDITORIO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUERTO BOYACÁ 2023					
EVENTOS EMPRESARIALES		EVENTOS PERSONALES			
Afiliado	No Afiliado	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D
AUDITORIO C.I.S. PUERTO BOYACÁ Cap. 100 pax 4 HORAS					
\$ 226.000	\$ 272.000	\$ 68.000	\$ 90.500	\$ 226.000	\$ 272.000
AUDITORIO C.I.S. PUERTO BOYACÁ Cap. 100 pax 8 HORAS					
\$ 456.000	\$ 548.000	\$ 137.000	\$ 183.000	\$ 456.000	\$ 548.000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ					
AUDITORIO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DUITAMA 2023					
EVENTOS EMPRESARIALES		EVENTOS PERSONALES			
Afiliado	No Afiliado	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D
AUDITORIO C.I.S. DUITAMA Cap. 40 pax 4 HORAS					
\$ 192.000	\$ 230.000	\$ 58.000	\$ 77.000	\$ 192.000	\$ 230.000
AUDITORIO C.I.S. DUITAMA Cap. 40 pax 8 HORAS					
\$ 381.000	\$ 458.000	\$ 115.000	\$ 153.000	\$ 381.000	\$ 458.000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ					
AUDITORIOS CENTRO RECREACIONAL SOGAMOSO 2023					
EVENTOS EMPRESARIALES		EVENTOS PERSONALES			
Afiliado	No Afiliado	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D
AUDITORIO SUAMOX Cap. 250 pax 4 HORAS					
\$ 414.000	\$ 497.000	\$ 125.000	\$ 166.000	\$ 414.000	\$ 497.000
AUDITORIO SUAMOX Cap. 250 pax 8 HORAS					
\$ 829.000	\$ 995.000	\$ 250.000	\$ 332.000	\$ 829.000	\$ 995.000
SALÓN DE EXPOSICIONES VALLE DEL SOL 4 HORAS					
\$ 267.000	\$ 321.000	\$ 81.000	\$ 107.000	\$ 267.000	\$ 321.000
SALÓN DE EXPOSICIONES VALLE DEL SOL 8 HORAS					
\$ 534.000	\$ 640.000	\$ 160.000	\$ 214.000	\$ 534.000	\$ 640.000
SALÓN NEMQUETEBÁ Cap. 120 pax 4 HORAS					
\$ 448.000	\$ 538.000	\$ 135.000	\$ 180.000	\$ 448.000	\$ 538.000
SALÓN NEMQUETEBÁ 8 Cap. 120 pax HORAS					
\$ 511.000	\$ 614.000	\$ 154.000	\$ 205.000	\$ 511.000	\$ 614.000
SALÓN IRAKA 4 HORAS					
\$ 225.000	\$ 270.000	\$ 67.500	\$ 90.000	\$ 225.000	\$ 270.000
SALÓN IRAKA 8 HORAS					
\$ 451.000	\$ 540.000	\$ 135.000	\$ 180.000	\$ 451.000	\$ 540.000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ AUDITORIO UNIDAD DE SERVICIOS SOGAMOSO 2023					
EVENTOS EMPRESARIALES		EVENTOS PERSONALES			
Afiliado	No Afiliado	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D
AUDITORIO C.I.S. SOGAMOSO Cap. 50 pax 4 HORAS					
\$ 188.000	\$ 225.000	\$ 57.000	\$ 75.000	\$ 188.000	\$ 225.000
AUDITORIO C.I.S. SOGAMOSO Cap. 50 pax 8 HORAS					
\$ 371.000	\$ 445.000	\$ 112.000	\$ 150.000	\$ 371.000	\$ 445.000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ AUDITORIOS HOTEL PANORAMA PAIPA 2023					
EVENTOS EMPRESARIALES		EVENTOS PERSONALES			
Afiliado	No Afiliado	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D
AUDITORIO TUNDAMA HOTEL PANORAMA Cap. 150 pax 4 HORAS					
\$ 346.000	\$ 415.000	\$ 104.000	\$ 138.000	\$ 346.000	\$ 415.000
AUDITORIO TUNDAMA HOTEL PANORAMA Cap. 150 pax 8 HORAS					
\$ 610.000	\$ 732.000	\$ 183.000	\$ 244.000	\$ 610.000	\$ 732.000
AUDITORIO CAMPESTRE HOTEL PANORAMA Cap. 200 pax 4 HORAS					
\$ 346.000	\$ 415.000	\$ 104.000	\$ 138.000	\$ 346.000	\$ 415.000
AUDITORIO CAMPESTRE HOTEL PANORAMA Cap. 200 pax 8 HORAS					
\$ 611.000	\$ 734.000	\$ 184.000	\$ 245.000	\$ 611.000	\$ 734.000
SALÓN BOYACÁ 4 HORAS					
\$ 220.000	\$ 264.000	\$ 66.000	\$ 88.000	\$ 220.000	\$ 264.000
SALÓN BOYACÁ 8 HORAS					
\$ 415.000	\$ 498.000	\$ 124.500	\$ 166.000	\$ 415.000	\$ 498.000
SALÓN MIRALAGO 4 HORAS					
\$ 220.000	\$ 264.000	\$ 66.000	\$ 88.000	\$ 220.000	\$ 264.000
SALÓN MIRALAGO 8 HORAS					
\$ 415.000	\$ 498.000	\$ 124.500	\$ 166.000	\$ 415.000	\$ 498.000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ					
AUDITORIOS CENTRO VACACIONAL MONIQUIRÁ 2023					
EVENTOS EMPRESARIALES		EVENTOS PERSONALES			
Afiliado	No Afiliado	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D
AUDITORIO RICAURTE CENTRO VACACIONAL MONIQUIRÁ Cap. 100 pax 4 HORAS					
\$ 110.000	\$ 132.000	\$ 48.000	\$ 59.000	\$ 110.000	\$ 132.000
AUDITORIO RICAURTE CENTRO VACACIONAL MONIQUIRÁ Cap. 100 pax 8 HORAS					
\$ 215.000	\$ 258.000	\$ 98.000	\$ 117.000	\$ 215.000	\$ 258.000
AUDITORIO MONIQUIRÁ CENTRO VACACIONAL MONIQUIRÁ Cap. 50 pax 4 HORAS					
\$ 75.000	\$ 90.000	\$ 33.000	\$ 40.000	\$ 75.000	\$ 90.000
AUDITORIO MONIQUIRÁ CENTRO VACACIONAL MONIQUIRÁ Cap. 50 pax 8 HORAS					
\$ 145.000	\$ 174.000	\$ 66.000	\$ 79.000	\$ 145.000	\$ 174.000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ					
AUDITORIO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS CHIQUINQUIRÁ 2023					
EVENTOS EMPRESARIALES		EVENTOS PERSONALES			
Afiliado	No Afiliado	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D
AUDITORIO C.I.S. CHIQUINQUIRÁ Cap. 235 pax 4 HORAS					
\$ 415.000	\$ 498.000	\$ 189.000	\$ 226.000	\$ 415.000	\$ 498.000
AUDITORIO C.I.S. CHIQUINQUIRÁ Cap. 235 pax 8 HORAS					
\$ 685.000	\$ 822.000	\$ 311.000	\$ 373.000	\$ 685.000	\$ 822.000



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
CURSO DESARROLLADO 100% CON INFRAESTRUCTURA PROPIA 20 HORAS				
\$ 24,000	\$ 38,500	\$ 96,000	\$ 110,000	\$ 96,000
CURSO DESARROLLADO 100% EN INFRAESTRUCTURA NO PROPIA 20 HORAS				
\$ 22,500	\$ 27,000	\$ 45,000	\$ 63,000	\$ 45,000
CURSO TARIFA EMPRESARIAL INFRAESTRUCTURA PROPIA				
N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 908,000
CURSO TARIFA EMPRESARIAL INFRAESTRUCTURA NO PROPIA				
N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 882,500
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CIUDADES DIFERENTES A TUNJA				
\$ 21,000	\$ 28,000	\$ 70,000	\$ 98,000	\$ 70,000
ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA TUNJA				
\$ 21,000	\$ 28,000	\$ 70,000	\$ 98,000	\$ 70,000
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA MODALIDAD NATACIÓN CIUDADES DIFERENTES A TUNJA				
\$ 30,000	\$ 40,000	\$ 100,000	\$ 140,000	\$ 100,000
ESCUELA DE FORMACIÓN GENERAL TUNJA + BIENESTAR INTEGRAL				
\$ 75,000	\$ 120,000	\$ 300,000	\$ 386,000	\$ 300,000
ESCUELA DE MUSICA CIUDADES DIFERENTES A TUNJA (INFRAESTRUCTURA PROPIA)				
\$ 20,000	\$ 31,500	\$ 79,500	\$ 91,500	\$ 79,500
ESCUELA DE MUSICA TUNJA (INFRAESTRUCTURA PROPIA)				
\$ 22,000	\$ 35,000	\$ 87,500	\$ 99,000	\$ 87,500
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA (DANZAS, TEATRO, PINTURA Y ARTES PLASTICAS) CIUDADES DIFERENTES A TUNJA				
\$ 18,000	\$ 29,000	\$ 72,500	\$ 83,500	\$ 72,500
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA (DANZAS, TEATRO, PINTURA Y ARTES PLASTICAS) TUNJA				
\$ 20,000	\$ 32,000	\$ 80,000	\$ 90,500	\$ 80,000
ORIENTACION ESCOLAR INTEGRAL				
\$ 30,000	\$ 40,000	\$ 100,000	\$ 110,000	N/A



Centro de Habilitación

VIGILADO SuperSubsidio

Instituto de

EDUCACIÓN ESPECIAL

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ				
EDUCACIÓN ESPECIAL - CENTRO DE HABILITACIÓN AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
MATRICULA				
\$ 20,500	\$ 32,500	\$ 82,000	\$ 115,000	\$ 82,000
VALORACIÓN INICIAL				
\$ 27,000	\$ 43,000	\$ 107,000	\$ 150,000	\$ 107,000
PENSIÓN TRATAMIENTO INTEGRAL MENSUAL				
\$ 43,000	\$ 68,500	\$ 171,000	\$ 240,000	\$ 171,000
VALORACION PSICOLÓGICA				
\$ 6,000	\$ 9,500	\$ 24,000	\$ 33,500	\$ 24,000
SESIÓN PSICOLOGIA				
\$ 5,500	\$ 9,000	\$ 23,000	\$ 32,000	\$ 23,000
EVALUACION EMOCIONAL				
\$ 7,000	\$ 11,000	\$ 28,000	\$ 40,000	\$ 28,000
EVALUACIÓN COGNITIVA PRUEBA DE INTELIGENCIA				
\$ 28,500	\$ 46,000	\$ 115,000	\$ 160,000	\$ 115,000
EVALUACIÓN NEUROPSICOLOGIA				
\$ 38,000	\$ 60,500	\$ 152,000	\$ 213,000	\$ 152,000
TAMIZAJE AUDIOMETRICO				
\$ 4,000	\$ 5,500	\$ 14,000	\$ 19,500	\$ 14,000
VALORACION TERAPIA OCUPACIONAL				
\$ 6,000	\$ 9,500	\$ 24,000	\$ 33,500	\$ 24,000
VALORACIÓN PSICOPEDAGOGÍA				
\$ 6,000	\$ 9,500	\$ 24,000	\$ 33,500	\$ 24,000
VALORACIÓN TERAPIA FÍSICA				
\$ 6,000	\$ 9,500	\$ 24,000	\$ 33,500	\$ 24,000
VALORACIÓN FONOAUDIOLÓGÍA				
\$ 6,000	\$ 9,500	\$ 24,000	\$ 33,500	\$ 24,000
MATRONATACIÓN 6 SESIONES				
\$ 27,500	\$ 44,000	\$ 110,000	\$ 154,000	\$ 110,000
MATRONATACIÓN 8 SESIONES				
\$ 32,500	\$ 52,000	\$ 130,000	\$ 182,000	\$ 130,000

BIENESTAR INTEGRAL

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL AÑO 2023				
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	GRUPOS
ESCUELA DE FORMACIÓN GENERAL TUNJA + BIENESTAR INTEGRAL				
\$ 75,000	\$ 120,000	\$ 300,000	\$ 386,000	\$ 300,000
ORIENTACION ESCOLAR INTEGRAL				
\$ 30,000	\$ 40,000	\$ 100,000	\$ 110,000	N/A



comfaboy
unidos para crecer

VIGILADO Super Subsidio

Ips

IPS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ TARIFAS SUBSIDIADAS - IPS AÑO 2023			
CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D PARTICULAR
ESTUDIO ESPECIALIZADO ADULTO			
\$ 50,000	\$ 80,000	\$ 200,000	\$ 220,000
ESTUDIO ESPECIALIZADO PEDIATRICO			
\$ 45,000	\$ 72,000	\$ 180,000	\$ 200,000
TOMOGRAFIA DE ZONA O PARCIAL			
\$ 22,500	\$ 36,000	\$ 90,000	\$ 100,000
TOMOGRAFIA DE 1 MAXILAR			
\$ 27,500	\$ 44,000	\$ 110,000	\$ 120,000
TOMOGRAFIA DE 2 MAXILARES			
\$ 47,500	\$ 76,000	\$ 190,000	\$ 200,000
TERAPIAS DE DOLOR			
\$ 55,000	\$ 88,000	\$ 220,000	\$ 250,000
VACUNACION NO PAI			
SUBSIDIO CATEGORIA A - 75% CATEGORIA B - 60%			



comfaboy
unidos para crecer

VIGILADO SuperSubsidiario

Crédito y Cartera

Caja de Compensacion Familiar de Boyaca - COMFABOY									
Credito Social									
Propuesta tasas de interes en funcion del riesgo Año 2023									
LINEAS DE CREDITO									
NOMBRE LINEA	Calificacion en Centrales	Puntos Por riesgo	Nivel de Riesgo	Categoría A		Categoría B		Categoría C	
				Hasta 2		De 2 a 4		>4 SMMLV	
				MV	EA	MV	EA	MV	EA
LIBRE INVERSIÓN	Mas 701	1.00%	Bajo	0.45%	5.50%	0.53%	6.50%	0.72%	9.00%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.53%	6.50%	0.60%	7.50%	0.80%	10.00%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.76%	9.50%	0.84%	10.50%	1.02%	13.00%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.84%	10.50%	0.91%	11.50%	1.10%	14.00%
RECREACION	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.71%	8.80%	0.78%	9.80%	0.91%	11.50%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.78%	9.80%	0.86%	10.80%	0.99%	12.50%
SALUD	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.71%	8.80%	0.78%	9.80%	0.91%	11.50%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.78%	9.80%	0.86%	10.80%	0.99%	12.50%
EDUCACION	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.71%	8.80%	0.78%	9.80%	0.91%	11.50%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.78%	9.80%	0.86%	10.80%	0.99%	12.50%
ADECUACION DE VIVIENDA	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.71%	8.80%	0.78%	9.80%	0.91%	11.50%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.78%	9.80%	0.86%	10.80%	0.99%	12.50%
COMPRA DE CARTERA	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.71%	8.80%	0.78%	9.80%	0.91%	11.50%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.78%	9.80%	0.86%	10.80%	0.99%	12.50%
COMPRA DE CARTERA CUPO	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
COMPRA DE TECNOLOGÍA	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.71%	8.80%	0.78%	9.80%	0.91%	11.50%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.78%	9.80%	0.86%	10.80%	0.99%	12.50%
CRÉDITO PENSIONADOS	Mas 701	1.00%	Bajo	0.45%	5.50%	0.53%	6.50%	0.72%	9.00%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.53%	6.50%	0.60%	7.50%	0.80%	10.00%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.76%	9.50%	0.84%	10.50%	1.02%	13.00%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.84%	10.50%	0.91%	11.50%	1.10%	14.00%
CRÉDITO BAJA CUANTIA CUPO PREAPROBADO	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.71%	8.80%	0.78%	9.80%	0.91%	11.50%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.78%	9.80%	0.86%	10.80%	0.99%	12.50%
CRÉDITO SALUD IPS	Mas 701	1.00%	Bajo	0.39%	4.80%	0.47%	5.80%	0.60%	7.50%
	651 - 700	1.00%	Normal	0.47%	5.80%	0.55%	6.80%	0.68%	8.50%
	551 - 650	3.00%	Alto	0.71%	8.80%	0.78%	9.80%	0.91%	11.50%
	menor a 550	4.00%	Superior	0.78%	9.80%	0.86%	10.80%	0.99%	12.50%
COMFAYA (ComfiAmigo)	4% (Equivalente al 0,66% NMV 100% Subsidiada categoria A y B)								



comfaboy
unidos para crecer

VIGILADO SuperSubsidio 

Subsidio en Especie Canasta Familiar

De acuerdo con lo aprobado en el proyecto inicial, a continuación, se presenta la fórmula para realizar el cálculo de los valores de cada año, que se basa en el salario mínimo, así:

CATEGORIA	VALOR SUBSIDIO MENSUAL	PORCENTAJE DE SUBSIDIO	FORMULA DEL CALCULO DEL MONTO MÁXIMO DE COMPRA
CATEGORIA A	4,6% De Un SMMLV	10%	Valor Del Subsidio Mensual *100 / % de Subsidio
CATEGORIA B	3,31% De Un SMMLV	10%	Valor Del Subsidio Mensual *100 / % de Subsidio

El valor de subsidio mensual corresponde al valor máximo que se subsidia por trabajador beneficiario, por categoría en las fechas establecidas mensualmente.

El porcentaje de subsidio corresponde al porcentaje que se aplica al valor total de la factura que realiza el trabajador, sin que supere el valor de subsidio mensual ni el monto máximo de compra.

El monto máximo de compra corresponde al valor máximo que puede comprar el trabajador mensualmente y sobre el que se aplica el porcentaje de subsidio, sin superar el valor de subsidio mensual.